

24a. sesión

Lunes 23 de agosto de 1976, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

En ausencia del Presidente, el Sr. Evensen (Noruega), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE propone que la Mesa escuche los informes de los Presidentes de las tres Comisiones, tras lo cual informará sobre lo que se ha hecho en las sesiones plenarias oficiosas. Tal vez la Mesa quiera considerar entonces lo que espera haber logrado cuando se clausure el período de sesiones.

2. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), hablando como Presidente de la Primera Comisión, alude al segundo informe semanal de los copresidentes sobre las actividades del grupo de trabajo (A/CONF.62/C.1/WR.2), y dice que aunque el procedimiento adoptado por ese grupo tiene sus ventajas, resultan evidentes los inconvenientes de la negociación abierta, y considera que las negociaciones deberán inevitablemente realizarse en grupos más pequeños a fin de aminorar esos efectos.

3. La Mesa ha pedido al Secretario General que prepare dos estudios importantes: una nota preliminar sobre otras posibilidades de financiar la Empresa, en que se mencionaría también la tecnología requerida y que se presentaría lo antes posible, y una evaluación preliminar de los costos de la nueva Autoridad propuesta. En este último estudio se indicarían, cuando fuese posible, otros métodos para reducir los costos sin comprometer la eficacia de la Autoridad. Ese estudio no prejuzgaría sobre las deliberaciones futuras acerca de la Autoridad y sus instituciones.

4. El orador señala que sólo quedan tres semanas para las negociaciones; si se requiriera un nuevo período de sesiones, debería dedicarse simplemente a la adopción de decisiones. Exhorta a aquellas personas que han recibido de sus gobiernos el mandato de adoptar en su nombre una convención, a concentrarse en las actuaciones de la Primera Comisión y a asistir a todas las reuniones de negociación restantes.

5. El Sr. NJENGA (Kenya), hablando como Presidente de la Segunda Comisión, dice que el grupo de negociación No. 1 había decidido la semana anterior que el punto a que habían llegado las deliberaciones sobre la condición jurídica de la zona económica exclusiva justificaba autorizar al Presidente a que invitara a un pequeño grupo de delegaciones a participar en consultas oficiosas sobre esa cuestión. El grupo de negociación continúa su examen de los derechos y deberes de otros Estados con respecto a los recursos vivos de la zona económica exclusiva. El

grupo de negociación No. 2 ha estado estudiando los artículos del capítulo VI de la parte II del texto único revisado para fines de negociación, que tratan del acceso de los Estados sin litoral al mar y desde el mar y de la libertad de tránsito, y también sobre este tema continúan las consultas oficiosas entre un grupo pequeño de delegaciones. El grupo de negociación No. 3, que se ocupa de la definición del límite exterior del margen continental y de la participación en los ingresos con respecto a la explotación de la plataforma continental más allá de las 200 millas, también ha entrado en la etapa de las consultas oficiosas.

6. El programa de trabajo de la Comisión prevé que los tres grupos de negociación y los grupos de consultas oficiosas continúen sus trabajos durante las próximas dos semanas y que en la tercera semana se estudien, ya sea en la Comisión o en nuevos grupos de negociación, otros temas, incluso la cuestión de la delimitación del mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental entre Estados adyacentes o cuyas costas están frente a frente, así como el tema de los estrechos utilizados para la navegación internacional. El Presidente de la Comisión ha dicho que en la labor que se va cumpliendo se advierten signos alentadores, en particular en las consultas oficiosas.

7. El Sr. YANKOV (Bulgaria), hablando como Presidente de la Tercera Comisión, dice que si bien quedan dificultades por superar, las deliberaciones han sido alentadoras. Espera que para el final del período de sesiones la Comisión pueda presentar propuestas que sean un aporte valioso al esfuerzo común para lograr un texto consolidado. La Comisión ha completado su primera rueda de deliberaciones sobre el tema fundamental de la contaminación procedente de buques y se han formulado varias propuestas. Las propuestas se examinarán durante la semana y el orador querría crear, con el consentimiento de la Comisión, un grupo de negociación más pequeño para tratar de reducir los sectores de desacuerdo. La opinión general surgida en la primera rueda de deliberaciones es que el texto único revisado para fines de negociación sobre la contaminación marina, y más concretamente sobre la contaminación procedente de buques, constituye en general una base suficientemente válida para las negociaciones. Se procurará concluir el examen de las propuestas sobre ese punto para que la Comisión pueda pasar a considerar la cuestión de la transmisión de tecnología. En la semana siguiente examinará cualquier otro tema.

8. En lo referente a la investigación científica marina, la Comisión se ha concentrado en el régimen para la

realización de las investigaciones en la zona económica y en la plataforma continental. De las consultas en grupos pequeños han surgido seis propuestas básicas en relación con la realización de investigaciones y con el principio del consentimiento. Sobre la base de sus consultas con los autores de esas propuestas, el orador se sintió animado a tratar de presentar una propuesta "de prueba" para ver hasta qué punto las delegaciones estaban ya dispuestas a negociar. Con algunas excepciones, la respuesta de la mayoría de las delegaciones que hablaron sobre su propuesta oficiosa — que era sólo un intento de conciliar pareceres diferentes y no una revisión del texto revisado — fue alentadora. Muchas delegaciones la consideraron como una base válida para las negociaciones, aunque algunos entendieron que no era aceptable. El orador consultará a estas últimas delegaciones para tratar de llegar a una transacción.

9. El orador insiste en que nadie debe engañarse y creer que todavía queda un margen de maniobra amplio; en cuanto se refiere a la investigación científica marina, las delegaciones deben negociar en serio o declarar que han fracasado. A su juicio, es más probable el éxito que el fracaso. Si bien no se espera de los Presidentes de las Comisiones que presenten una revisión del texto revisado, sobre la base de un consenso debería ser posible llegar en este período de sesiones a una etapa en que el Presidente, los Presidentes de las Comisiones y otros funcionarios de la Conferencia preparen un nuevo texto. El orador cree que sus observaciones podrían ser estudiadas en sesión plenaria.

10. El PRESIDENTE, informando sobre las sesiones plenarias oficiosas, dice que se ha hecho un examen preliminar de la parte IV del texto único revisado para fines de negociación, artículo por artículo, y que ha habido un intercambio de pareceres no sólo sobre las sutilezas jurídicas sino también sobre las cuestiones políticas subyacentes. Es absolutamente preciso concluir el examen de la parte IV para fines de la semana, a fin de que el plenario pueda entrar a considerar las cláusulas finales y el preámbulo. A la luz de las deliberaciones que han tenido lugar, parece necesaria una revisión completa de la parte IV.

11. Refiriéndose a la cuestión planteada por el Presidente de la Tercera Comisión, el orador dice que ha llegado el momento de cambiar opiniones sobre los resultados concretos que las delegaciones esperan del período de sesiones. El objetivo del período de sesiones es producir un resultado negociado que haga más posible un consenso, y las delegaciones todavía están empeñadas en ese objetivo. No cabe esperar, naturalmente, que todo quede terminado en este período de sesiones; la negociación de algunos de los problemas más difíciles de que se ocupan las Comisiones puede requerir más tiempo. Pero este período de sesiones debe producir resultados tangibles, pues de lo contrario podrían comprometerse algunas de las conquistas positivas ya logradas. Una manera de completar la labor de la Conferencia hasta la fecha sería preparar un texto consolidado que sirviera de base para una labor coordinada de las Comisiones. El Presidente, trabajando conjuntamente con los Presidentes de las Comisiones, podría preparar ese texto para el final del período de sesiones. Más adelante podría considerarse qué categoría tendría ese texto consolidado.

12. El Sr. LEARSON (Estados Unidos de América) dice que, aunque la gran mayoría de las delegaciones acudió al período de sesiones decidida a superar los principales obstáculos de fondo que aún impedían lograr un tratado ampliamente aceptable, si esas delegaciones tuviesen que presentar sus informes definitivos a sus gobiernos en el

día de hoy, algunas podrían considerar que la reunión había fracasado. No hay procedimientos que hagan seguro el proceso de las negociaciones si los participantes no hacen frente a las graves decisiones que deben adoptar para poder resolver las principales cuestiones pendientes. Se requiere un cambio de enfoque, porque los nuevos textos por sí solos no representarán ningún proceso si no reflejan soluciones ampliamente aceptables que hayan surgido de las negociaciones.

13. La Conferencia ha llegado a una etapa avanzada y hay límites bien claros más allá de los cuales no pueden ir muchas delegaciones, incluso la suya. Si bien es cierto que de nada serviría permitir que las negociaciones se vayan deslizando hacia un tratado que no podría ser ampliamente aceptado, la delegación estadounidense considera que existen en realidad las bases de un tratado ampliamente aceptable y que se las podría encontrar si la Conferencia se concentrara en los verdaderos intereses nacionales de todas las partes interesadas. Esos intereses están siendo distorsionados por la dinámica de grupos. El tratado debe reflejar las necesidades y los intereses de todas las naciones en este momento y en un futuro predecible.

14. Su delegación no podría tomar en consideración ningún cambio de condición de los textos existentes, a la luz de las actuales negociaciones. Se opone a toda decisión sobre el punto en este momento y exhorta a que no se tome ninguna medida hasta que se hayan evaluado los resultados de lo que se haga en las próximas semanas. Por último, su delegación concuerda en que para el final del período de sesiones debe poderse mostrar algún progreso, pues de lo contrario muchos gobiernos retirarían su apoyo a la Conferencia. Ese progreso sólo puede alcanzarse sobre la base del texto único revisado para fines de negociación.

15. El Sr. ZEGERS (Chile) conviene en que el quinto período de sesiones de la Conferencia debe arrojar resultados tangibles. Se han hecho progresos importantes en cada uno de los períodos de sesiones anteriores y ha llegado el momento de consolidar ese progreso. Es indispensable preparar un texto consolidado para antes de la clausura del período de sesiones, por tres razones principales: desde el punto de vista jurídico, la Conferencia ha recibido el mandato de preparar una convención que abarque todos los aspectos del derecho del mar; desde el punto de vista político, los gobiernos sólo podrían adoptar una decisión definitiva sobre la base de un acuerdo global; desde el punto de vista de la organización, es necesario preparar un texto único para poder coordinar la labor de las tres Comisiones y del plenario. Para que ese texto consolidado sea posible, es indudablemente necesario que las Comisiones produzcan resultados, y aunque la delegación de los Estados Unidos haya expresado su escepticismo acerca de los progresos que se están haciendo, los informes de los Presidentes de las Comisiones demuestran que siguen las negociaciones.

16. En la próxima semana a más tardar, debería adoptarse una decisión sobre un texto consolidado que sería preparado por el Presidente y los Presidentes de las Comisiones. Debería permitirse que el texto resultante fuera objeto de enmiendas formales presentadas por todas las delegaciones, a fin de que tales enmiendas pudiesen examinarse oficialmente en el próximo período de sesiones. Cualquier otro procedimiento tendría por resultado la pérdida de los frutos del esfuerzo de muchos años.

17. El Sr. ANDERSEN (Islandia) dice que el lento avance de la Conferencia es una cuestión que suscita grave preocupación. Por consiguiente, apoya la propuesta del Presidente de redactar un texto consolidado que tendría

la categoría adecuada, a fin de que pueda iniciarse lo antes posible la etapa de adopción de decisiones.

18. El Sr. KOZYREV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que convendría que en la fase actual de la Conferencia se evaluara lo logrado y se trazaran planes para el tiempo restante. Al principio del quinto período de sesiones se convino unánimemente en que la principal meta del período de sesiones era redactar una convención mutuamente aceptable. Pero se han hecho pocos progresos hacia el logro de esa meta, y los informes semanales de los Presidentes de las Comisiones indican que se ha dedicado demasiado tiempo a cuestiones de organización, a debates generales y a reuniones de grupos. Aunque se han realizado ciertos progresos en el debate de los problemas no resueltos, especialmente con respecto a la parte IV del proyecto de convención, a la que tal vez pronto se le dé la misma condición que a las partes I, II y III, el ritmo de trabajo de la Conferencia ha sido en general muy lento. Esto se debe a que algunos países, particularmente aquellos que en el pasado han tomado medidas unilaterales respecto del derecho del mar, están tratando de imponer sus opiniones a otros participantes en vez de buscar soluciones de transacción. Ese enfoque no contribuirá a la consecución de una convención mutuamente aceptable y producirá el fracaso de la Conferencia. Naturalmente es posible que ese fracaso pueda muy bien convenir a algunos de los participantes en la Conferencia. Pero la delegación soviética está firmemente convencida de que eso no favorece los intereses de todos los participantes. La inmensa mayoría desea que se elabore una convención sobre el derecho del mar completa, viable y mutuamente aceptable que garantice que los océanos y sus recursos se utilizarán en beneficio de todos los países y pueblos y que elimine el peligro de convertir el océano en una zona de tensión y conflicto.

19. Dado que a la Conferencia han asistido representantes de países con sistemas económicos y sociales diferentes, con diferentes niveles de desarrollo económico y con diferentes ubicaciones geográficas, la única forma de alcanzar tal convención es celebrar negociaciones constructivas entre todos los países y grupos de países. La convención debería servir a los intereses de todas las naciones, prestando especial atención a los intereses de los países en desarrollo. Teniendo presente este fin, y con el propósito de hacer progresos y acelerar la preparación de una convención que tenga en cuenta los intereses de todos los países, deberían celebrarse negociaciones activas entre los grupos de países que mantienen posiciones diferentes sobre temas determinados, de manera que puedan encontrarse soluciones mutuamente aceptables. Ningún grupo particular de la Conferencia, por grande que sea, puede elaborar soluciones aceptables para todos los participantes sin una estrecha colaboración con otros grupos, y tampoco podrá encontrarse una solución por medio del enfrentamiento o de la imposición de las opiniones de un grupo a otros grupos. La base de las negociaciones constructivas entre los grupos puede ser el proyecto revisado de aquellas partes de la convención que fueron establecidas en anteriores períodos de sesiones y que fueron el resultado de tres años de una ardua labor. De otra manera, la Conferencia retrocedería al punto en que comenzó.

20. Toda la historia de las Naciones Unidas y de las relaciones internacionales de la posguerra ha demostrado que pueden lograrse decisiones mutuamente aceptables solamente mediante negociaciones que tengan en cuenta los intereses de todos los países, y, por consiguiente, la delegación de la URSS insta a todas las demás a seguir esa línea de conducta en la Conferencia. Tales negociaciones permitirían a las Comisiones superar las dificultades

existentes y hallar formulaciones de transacción para las partes I, II y III del proyecto de convención. También permitirían al pleno de la Conferencia terminar su examen de las cuestiones relativas al arreglo de controversias en la interpretación y aplicación de la convención, y pasar al estudio de las cláusulas finales y del preámbulo de la convención. Esto sería el orden correcto para debatir esas cuestiones, dado que las cláusulas finales y el preámbulo podrán debatirse en forma productiva sólo cuando las delegaciones tengan una idea clara del contenido de las partes I a IV del proyecto de convención. Todos estos trabajos deberían llevarse a cabo en estricto cumplimiento del principio del consenso y de la idea de un acuerdo "global" que ha guiado los trabajos de la Conferencia en sus precedentes períodos de sesiones. La Conferencia estaría entonces en condiciones para el final del quinto período de sesiones, primero a nivel de las Comisiones y después a nivel del pleno, de preparar un proyecto de convención integrado. El texto integrado debería establecerse por métodos colectivos, bajo la dirección del Presidente de la Conferencia y con la participación de los Presidentes y otros miembros de las Mesas de las Comisiones y el Relator General. También debería tener en cuenta las negociaciones celebradas en las Comisiones.

21. El elaborar una solución "global" significa preparar un proyecto de la totalidad de la convención y no sólo de una parte de ella. La consolidación requerida podría terminarse, de ser necesario, en el período de sesiones siguiente. El grupo de países socialistas de Europa oriental, del cual el orador es el actual Presidente, está dispuesto a facilitar en la forma más activa la celebración de tales negociaciones constructivas con otros grupos y a comenzar las negociaciones sin demora. En precedentes períodos de sesiones, el grupo de países socialistas y otros países, particularmente los países en desarrollo, han demostrado que están dispuestos a lograr un acercamiento y han conseguido encontrar un enfoque común respecto de varias de las cuestiones más importantes del derecho del mar, contribuyendo indudablemente al progreso de la Conferencia. A fin de elaborar un "conjunto" de soluciones mutuamente aceptables, el grupo de países socialistas estaría dispuesto a examinar favorablemente la posición de la mayoría de los participantes en la Conferencia, y especialmente la de los países en desarrollo, sobre cuestiones tan importantes como el régimen de las investigaciones científicas en la zona económica y del límite exterior de la plataforma continental. Esperan que otros grupos manifiesten una comprensión similar de la posición de los Estados socialistas sobre otras cuestiones claves.

22. En consecuencia, el grupo de Estados socialistas cree que, pese a las dificultades existentes, sería posible hallar soluciones aceptables a las cuestiones planteadas en relación con la parte I. En particular, podría llegarse a un acuerdo sobre la base del reconocimiento de las siguientes disposiciones principales: el derecho de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a explotar los recursos de los fondos marinos, el derecho de los Estados a realizar el mismo tipo de actividades y el derecho de la Autoridad a aplicar las medidas necesarias para prevenir los efectos económicos adversos de la producción de minerales de los fondos marinos para los países exportadores, particularmente los países en desarrollo. Lo mismo se aplica al establecimiento de un sistema compensatorio de ayuda económica. Solamente ese enfoque a las cuestiones que afronta la Primera Comisión garantizaría el derecho inalienable de todos los pueblos a utilizar los recursos de la zona internacional de los fondos marinos en beneficio de las generaciones presentes y futuras, y excluiría la posibilidad de la monopolización de los recursos minerales de

los fondos marinos por empresas imperialistas transnacionales que, en tierra, se han apropiado en el pasado de los recursos de petróleo, cobre, oro y otros recursos naturales en casi todas las partes del mundo.

23. La delegación de la Unión Soviética está convencida de que es posible llegar a soluciones mutuamente aceptables con respecto a la parte IV, aunque tales soluciones dependerán de la labor realizada con respecto a las partes I, II y III. El grupo de Estados socialistas continuará buscando soluciones que respondan a los intereses de todos los países, y espera que otros grupos hagan lo propio.

24. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) expresa su agradecimiento por los esfuerzos del Presidente de la Tercera Comisión y por el nuevo texto revisado que ha presentado. Muchas delegaciones han apoyado el texto, pero algunas se han negado a utilizarlo como base para la negociación, mostrando en esta forma una actitud incompatible con la meta de establecer una convención aprobada democráticamente. En sus esfuerzos para lograr que se hagan progresos, muchas delegaciones han hecho considerables concesiones, pero hay un punto más allá del cual no pueden ir. Algunos Estados consideran la convención como un instrumento que debería servir a sus intereses solamente, pero esos Estados deberían recordar que la minoría ya no puede imponer su voluntad a la mayoría y que debe tenerse presente el interés de todas las naciones. Si resultara imposible llegar a un consenso, el reglamento permite otros métodos de adopción de decisiones. La delegación del Perú no puede aceptar una prolongación innecesaria de la Conferencia o un tratado que sirva solamente a los intereses de unos cuantos países y, por consiguiente, apoya la propuesta del Presidente de que se redacte un texto mejorado, tomando en cuenta las opiniones de todos los países. Si fuera necesario en una fase posterior, podrían utilizarse procedimientos de votación y sondeos oficiales para preparar ese texto.

25. El Sr. RIPHAGEN (Países Bajos), hablando en nombre de los Estados miembros de las comunidades europeas, observa con satisfacción que el grupo de trabajo ha comenzado un debate abierto y franco de una de las cuestiones más esenciales planteadas en la Primera Comisión, a saber, la cuestión de quién tendrá derecho a explotar los recursos de la zona internacional y cómo han de ser explotados esos recursos. Sin embargo, a los Estados miembros de las comunidades europeas les preocupa la lentitud del ritmo de las negociaciones sobre esa cuestión.

26. En el grupo de trabajo, su delegación declaró que los Estados miembros de las comunidades europeas aceptaban el principio de la explotación directa por la Autoridad, siempre que la convención garantizase el acceso a otros explotadores en condiciones de igualdad y económicamente aceptables. Los Estados interesados creen que tal sistema promovería la explotación de los recursos de la zona y, en consecuencia, proporcionaría beneficios a toda la humanidad.

27. A juicio de los Estados miembros de las comunidades europeas, esos objetivos no se alcanzarían mediante todas las propuestas hechas en el grupo de trabajo. Por consiguiente, se acuerda que el sistema de explotación ha de proporcionar acceso garantizado en condiciones de igualdad y económicamente aceptables; los Estados en cuyo nombre habla siguen dispuestos a entablar negociaciones constructivas con miras a encontrar transacciones generalmente aceptables sobre esa y otras cuestiones.

28. El Sr. BELAID (Túnez) dice que si se quiere que la Conferencia tenga éxito, todas las delegaciones tendrán que hacer un esfuerzo por hallar soluciones mutuamente

aceptables. El progreso dependerá de la disposición de la minoría de cada Comisión a hacer sacrificios y a aproximarse a la posición de la mayoría. Si no se hacen tales sacrificios, tal vez no sea posible redactar un texto integrado. Dado que el problema es fundamental y tiene connotaciones políticas, debería darse a las delegaciones tiempo suficiente para estudiarlo a fondo. Además, la Conferencia ha decidido que no se redacte un texto integrado hasta que se hayan resuelto los problemas existentes, lo que aún no ha sucedido. Por consiguiente, su delegación propone que se aplaze todo debate de la cuestión del texto integrado.

29. El Sr. TUNCEL (Turquía) dice que ya es hora de decidir si la Conferencia puede terminar sus trabajos o, si no puede, que debería tratar de lograrlo. Al proponer que se redacte un texto integrado, el Presidente ha supuesto que los trabajos de la Conferencia están suficientemente avanzados para que sea posible redactar ese texto integrado. Sin embargo, la posición de su delegación se acerca más a la de los Estados Unidos de América, la URSS y Túnez. Los trabajos de la Conferencia no están suficientemente adelantados para que sea posible redactar un texto integrado, pues no todos los Estados han podido participar plenamente en los trabajos. En la Segunda Comisión su delegación propuso que el texto se examinara capítulo por capítulo, dado que esto fomentaría la participación de todas las delegaciones. Pero la propuesta no fue aceptada; en vez de ello, las tres Comisiones se concentraron en las llamadas cuestiones claves y dejaron otras cuestiones al margen, con el resultado de que ahora se pide a las delegaciones que convengan en un texto que no han debatido plenamente. Por consiguiente, su delegación no puede aceptar la propuesta de redactar un texto integrado sobre la base del acuerdo general.

30. Como se han formulado amenazas en el sentido de que los países no irán más allá de ciertos límites y de que los gobiernos pueden verse obligados a adoptar medidas unilaterales, debe perseverarse en los esfuerzos por llegar a una convención que se adopte por acuerdo general. La única posible línea de conducta es suspender los trabajos de la Conferencia de modo que los gobiernos tengan la oportunidad de estudiar la situación y adoptar decisiones apropiadas. Sólo entonces resultará clara la línea de conducta futura.

31. El Sr. UPADHYAY (Nepal) dice que la marcha de los trabajos en el presente período de sesiones ha sido sumamente lenta en todas las Comisiones. Lo más que puede decirse es que el ambiente, pero no los trabajos sustantivos de la Segunda Comisión, se desenvuelve en una dirección positiva. Es de lamentar que varias delegaciones estén tratando de consolidar lo que consideran que se ha ganado desde su propio punto de vista y estén menos dispuestas a hacer concesiones que lo han estado en el pasado. Si esto se convierte en la pauta dominante en el futuro, los gobiernos pueden perder el interés en la Conferencia y retirarle su apoyo en el próximo período de sesiones.

32. Por consiguiente, debe avanzarse en el actual período de sesiones, pero esto no debe intentarse imponiendo las soluciones de la mayoría. Ningún grupo, por grande que sea, puede elaborar por sí solo soluciones que sean aceptables a todos los participantes. Los países con intereses opuestos deben reconocer los problemas de los demás y estar dispuestos a transigir. Nadie ganará nada si la Conferencia fracasa, y las tres semanas restantes del período de sesiones deben utilizarse para celebrar sinceramente sesiones auténticas, si se quiere que el próximo período de sesiones de la Conferencia resulte fructífero.

33. El Sr. SHEHAB (Egipto) dice que es útil evaluar el progreso de los trabajos en el actual período de sesiones. No obstante, el orador se pregunta si, a la luz de los resultados de los trabajos de las Comisiones, es realista en la fase actual adoptar una decisión concreta sobre qué medidas deberán adoptarse en el futuro. Debido a que las opiniones difieren ampliamente no sólo sobre cuestiones de detalle, sino también sobre cuestiones sustantivas, y debido a que aún no se conoce el resultado de los trabajos realizados en las tres Comisiones, el actual ritmo de progreso es sumamente lento. Al principio del período de sesiones la Conferencia encargó a las Comisiones que trataran de llegar a acuerdos sobre las cuestiones claves, pero nunca se debatió la posibilidad de redactar un texto único integrado. Su delegación está dispuesta a examinar tal medida, pero, como otras delegaciones, no podría adoptar una decisión sobre esta cuestión en una fase tan temprana. Por el momento deberían continuar las negociaciones en las Comisiones, y éstas deberían decidir luego qué medidas podrían y deberían adoptarse. En la última semana han comenzado a dar fruto las negociaciones y, por consiguiente, es preferible continuarlas hasta que las Comisiones estén más armonizadas entre sí y sea posible adoptar medidas concretas. Esta línea de conducta es preferible a una decisión apresurada de integrar los cuatro textos de negociación en el actual período de sesiones. Además, los resultados de los trabajos en las Comisiones en las próximas tres semanas quizá resuelvan algunas de las cuestiones planteadas por el Presidente.

34. El Sr. NANDAN (Fiji) apoya la sugerencia del Presidente de que se integren los cuatro textos únicos para fines de negociación, dado que la integración y la formalización son dos procedimientos separados. El texto integrado definitivo seguiría siendo oficioso hasta que la Conferencia decidiera formalizarlo, y en su fase oficiosa no obstaculizaría las negociaciones en marcha en las Comisiones y en el pleno de la Conferencia.

35. Su delegación lamenta la lentitud de la marcha de los trabajos del período de sesiones, al menos con respecto a las negociaciones sobre cuestiones claves. Pero esto no debería impedir que la Conferencia adoptara medidas de procedimiento para acelerar sus trabajos, pues se han realizado bastantes progresos sobre cuestiones sustantivas que hacen posible trabajar en la integración del texto mientras las negociaciones continúan. Si se adoptara un texto integrado en el actual período de sesiones, debería tomarse una decisión sobre la cuestión lo antes posible, dado que el proceso de integración llevaría cierto tiempo.

36. El Sr. BEESLEY (Canadá), haciendo uso de la palabra en calidad de Presidente del Comité de Redacción, expresa su preocupación por la lentitud con que progresan los trabajos del período de sesiones, ya que con ello existe el riesgo no sólo de que los gobiernos empiecen a perder interés en la Conferencia y le retiren su apoyo, sino también de que los trabajos de la Conferencia se vean sobrepasados por acciones de tipo unilateral que están en contra de sus objetivos.

37. Sin embargo, es alentador observar que finalmente se han establecido los principales grupos de negociación, y que hasta los países que no están representados en esos grupos han cooperado con ellos. Algunos de esos grupos ya están trabajando; así pues, las tres últimas semanas no han sido totalmente perdidas. Esos grupos de interés se necesitan para negociar y resolver cuestiones pendientes, ya que las opiniones de los distintos países o aun de grupos no pueden imponerse a la Conferencia. Deben realizarse negociaciones sinceras para tratar de llegar a soluciones aceptables.

38. En forma más general, la Conferencia debe considerar no sólo el trabajo que le resta por hacer, sino también lo que ya ha logrado. Las opiniones de los Estados pueden diferir sobre conceptos tales como la zona económica, pero por lo menos hay que reconocer a la Conferencia el haber formulado ese concepto, que refleja una transformación radical del derecho internacional. El concepto del patrimonio común de la humanidad también ha sido formulado por primera vez por la Conferencia, pese a que es tan amplio que existe una amplia divergencia de opiniones en cuanto a la forma en que deberá ser trasladado a las normas de los tratados. Ambos conceptos representan nuevas variantes de conceptos preexistentes, tales como la soberanía del Estado y la libertad de la alta mar, que en el pasado constituían la totalidad del derecho del mar. Asimismo, se han adoptado nuevos criterios con respecto a la anchura del mar territorial, al paso por los estrechos internacionales y a la definición de archipiélagos. La Conferencia está adelantando hacia la cristalización de tales conceptos en la forma de principios de un nuevo derecho del mar; debe convertir esos conceptos en principios o, cuando eso ya ha sido hecho, en normas reales de derecho que tengan en cuenta los intereses de todos los países involucrados. Si bien queda mucho por hacer, sería trágico que los logros alcanzados hasta la fecha se perdieran porque la Conferencia o los distintos gobiernos no pueden resolver los asuntos pendientes. La Conferencia no puede regresar al *statu quo* que existía antes de que se estableciese, independientemente de los intereses nacionales de que se trate. El anterior derecho del mar no es ya aplicable y los Estados están comprometidos a redactar nuevas leyes, por larga y compleja que sea esa tarea. Al tratar de cristalizar los resultados de sus trabajos, la Conferencia debe tener en cuenta que todo futuro derecho del mar no puede dejarse a la práctica de los Estados, por muy legítima que ésta sea. El unilateralismo, si se aplica a algunas cuestiones, podría aniquilar la Conferencia e impedir la aprobación, de común acuerdo, de un régimen de derecho.

39. Es prematuro tomar una decisión sobre el procedimiento y la época oportuna para integrar los textos de negociación, pese a que se ha acordado generalmente que el actual período de sesiones fracasaría en su misión si produjera simplemente otro texto de negociación al final de sus trabajos. Por lo tanto, debe prepararse un documento cuyo estatuto difiera claramente de los cuatro textos de negociación con que actualmente trabaja.

40. Si bien debe defenderse la norma del consenso, no debe ser utilizada de manera que se vuelva el instrumento de tiranía de la mayoría o del veto de la minoría. Además, si no se llega a un consenso en el tiempo de que se dispone, no quiere decir que deba impedirse a la Conferencia aplicar su reglamento ordinario y proceder a una votación en las Comisiones a fin de llegar a una solución. El consenso debe seguir constituyendo el objetivo, pero si se necesita realizar una votación para que el documento final refleje progresos concretos, el orador no se opone a votaciones oficiosas u oficiales en las Comisiones ni a la redacción de un texto integrado. La Conferencia debe por lo menos estar de acuerdo en que tal texto debe ser más que simplemente otro texto único oficioso de negociación, y debe activar vigorosamente las negociaciones de los grupos pequeños a fin de que pueda tomar decisiones en el próximo período de sesiones.

41. El Sr. RASOLONDRALIBE (Madagascar) dice que conviene con el Presidente del Comité de Redacción en que la Conferencia no ha llegado todavía al punto en que hay seguridad de éxito o de fracaso, pero que sí existe

el riesgo de un fracaso. Después de todos los esfuerzos realizados, la Conferencia no debe volver al *statu quo* que prevalecía antes de que se estableciese. Es cierto que todavía se están negociando muchas cuestiones y, al igual que otros oradores, el Sr. Rasolondraibe lamenta la lentitud con que se ejecutan los trabajos del actual período de sesiones. Sin embargo, ello se debe en parte al procedimiento adoptado para el período de sesiones, que está destinado a proteger a los intereses de la minoría y, en efecto, los intereses de todos los participantes. La delegación de Madagascar no desea abandonar la norma del consenso, pero estima que para poder lograr algún progreso hay que satisfacer determinadas condiciones. En primer lugar, todas las delegaciones deben estar en condiciones de participar en todas las etapas de los trabajos de la Conferencia, y, por lo tanto, el orador se preocupa por la proliferación de grupos oficiosos, lo que hace físicamente imposible la participación mencionada. En segundo lugar, no debe sostenerse que grupos como el Grupo de los 77 amenazan los resultados de la Conferencia. En tercer lugar, debe respetarse la voluntad de la mayoría; por ejemplo, para que el patrimonio común de la humanidad beneficie al mayor número posible de personas, es preciso que prevalezca la voluntad de la mayoría a fin de que el patrimonio común no se convierta en propiedad privada de unos pocos países.

42. Antes de considerar la redacción de un texto consolidado, todas las Comisiones deben haber terminado de examinar todos los temas de su programa y haber adoptado decisiones al respecto. Algunas cuestiones muy importantes han sido dejadas de lado en el actual período de sesiones; por ejemplo, la utilización de los océanos con fines pacíficos fue examinada plenamente en el anterior período de sesiones y se adoptaron propuestas sobre el tema, pero estas propuestas no se tuvieron en cuenta cuando se redactó el texto único revisado de negociación. Mientras no se terminen los trabajos sobre esas cuestiones sería prematuro tomar decisión alguna en cuanto a la integración.

43. El Sr. BAILEY (Australia) dice que el adelanto de los trabajos en el actual período de sesiones ha sido lento porque los nuevos procedimientos adoptados para que el período de sesiones pase a la etapa de negociación final no pueden elaborarse de la noche a la mañana. En todo caso, se están haciendo progresos en varias cuestiones vitales en todas las Comisiones Principales. El orador espera que los actuales procedimientos de negociación no se abandonen en una etapa tan prematura del período de sesiones y se les sustituya por un procedimiento destinado a la redacción de un texto integrado, ya que ello eliminaría el incentivo para negociar. Un texto integrado debe ser el objetivo final del período de sesiones y, por supuesto, ayudaría a lograr una "solución global", pero no todos los textos de las Comisiones se encuentran en la misma etapa de negociación y sería prematuro incluir forzadamente esos textos en un documento oficial antes de que hayan sido plenamente negociados de acuerdo con el procedimiento actual. El orador apoya el análisis hecho por el Presidente del Comité de Redacción en cuanto a la actual etapa de los trabajos del Comité. Debe dejarse pasar algún tiempo antes de que se evalúen los resultados de los trabajos críticos de las Comisiones y antes de tomar una decisión relativa a la redacción de un texto integrado al final del período de sesiones.

44. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún) expresa la preocupación de su delegación ante el problema planteado por el Presidente de la Tercera Comisión, que tiene aspectos de procedimiento y aspectos sustantivos. El

Camerún participa en la Conferencia debido a su convicción de que la Conferencia brinda una rara oportunidad de llegar a un nuevo orden de cooperación entre los Estados, que corregiría los diversos desequilibrios que existen en la comunidad internacional. La delegación del Camerún esperaba que los problemas planteados en la Conferencia se resolvieran a nivel plenipotenciario en el menor tiempo posible. Evidentemente, el tiempo carece de importancia si se logran verdaderos progresos, pero la delegación del Camerún estima que si bien la Conferencia parece ser activa, reina una atmósfera de desconfianza y nacionalismo improductivo. Todos los días se establecen nuevos grupos en un esfuerzo por consolidar las ambiciones de los grupos de interés nacionalista. En la Primera Comisión, la preocupación principal debería ser corregir los desequilibrios que imperan en el mundo. El concepto del patrimonio común de la humanidad con respecto a los recursos naturales de la zona del mar ha surgido de un deseo de justicia y de un esfuerzo común para explotar esa zona. Sin embargo, algunas naciones, en vez de colaborar, han tratado de consolidar sus propias posiciones y su poder. Si estos países insisten en sus derechos nacionales exclusivos, socavarán la fuerza de la Autoridad, que es el único representante válido propuesto de toda la humanidad. Esa Autoridad debe tener poder absoluto para que pueda satisfacer las diversas necesidades de todas las naciones, incluso el acceso a los recursos naturales y la corrección de los desequilibrios económicos y sociales. Todas esas necesidades no pueden ser satisfechas por una convención única, pero si la Conferencia establece un sistema internacional que proporcione el mecanismo para la satisfacción de esas necesidades, la Autoridad internacional sería la única fuente de tal mecanismo y, por lo tanto, es preciso que tenga facultades y recursos adecuados. Todas las naciones deben trabajar en conjunto para hacer realidad las esperanzas que el mundo exterior tiene depositadas en la Conferencia. La Segunda Comisión, al ocuparse del problema de los países en situación geográfica desventajosa, se ocupa de un asunto vital para toda la Conferencia. No se debe dejar a un lado a ningún grupo de países y deben tenerse en cuenta los intereses legítimos de todos los países. La Tercera Comisión progresa porque empieza a reinar un espíritu internacional en sus trabajos.

45. En principio, la delegación del Camerún está a favor de la pronta redacción de un texto consolidado, por las razones ya expresadas por el representante de Chile. Sin embargo, la cuestión de la época en que se haría es una cuestión separada y depende de los progresos de los trabajos de las Comisiones. En todo caso, el actual período de sesiones debe concluir con resultados concretos que demuestren que se han hecho progresos.

46. El Sr. BOUBA (República Centroafricana), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, dice que su delegación espera sinceramente que, por medio de negociaciones, se llegue a una formulación más flexible y mejorada de las disposiciones relativas al acceso al mar y a la participación en los recursos. Está convencida de que, si se encuentran soluciones aceptables a los Estados de tránsito y a los países sin litoral, recibirían el apoyo del Grupo de los 77. El orador expresa su optimismo en cuanto a que la Conferencia logre resultados concretos, manteniendo al mismo tiempo el principio del consenso para sus negociaciones.

47. El Sr. GUINNESS (Reino Unido) expresa su preocupación por la lentitud de los progresos realizados en las primeras semanas de la Conferencia y dice que espera que las negociaciones adelanten más rápidamente en las tres semanas restantes.

48. Hay dos condiciones para lograr progresos, a saber, una clara conciencia de los límites de la posición de cada grupo y la buena disposición a ser flexible. Si bien la primera condición se ha cumplido, la segunda es motivo de preocupación. Gran parte de la flexibilidad mostrada en anteriores períodos de sesiones se ha perdido y las delegaciones están retornando a posiciones anteriores.

49. Para que se justifique, un texto consolidado debe hacer algo más que disimular los puntos de desacuerdo. Debe representar una mejora del texto único revisado con fines de negociación y entrañar un mayor nivel de consenso que en el que se acaba de hacer. En otras palabras, debe mostrar que ha habido un genuino impulso hacia adelante en las negociaciones.

50. El Sr. FUJISAKI (Japón) dice que si no se aceleran los trabajos en las esferas en las que se han realizado menos adelantos no sería realista esperar el logro de un texto consolidado para el final del actual período de sesiones. Por lo tanto, su delegación comparte la esperanza de que adelanten los trabajos de la Primera Comisión. Además, apoya la sugerencia de que la Conferencia comience a considerar la cuestión de las cláusulas finales y el preámbulo tan pronto como termine la consideración de la parte IV del texto único revisado para fines de negociación.

51. El Sr. CHAO Hick Tin (Singapur) dice que su delegación no desea culpar a ningún grupo o delegación por la lentitud de los progresos realizados hasta el momento; sin embargo, espera que todas las partes hagan mayores esfuerzos para llegar a transacciones y para indicar que comprenden las dificultades de otros negociadores.

52. La delegación de Singapur desea que se le dé más tiempo para reflexionar sobre la sugerencia de que se prepare un texto consolidado, pese a que está de acuerdo en que la integración es una medida necesaria para que finalmente haya una convención. Antes de decidir si el momento es oportuno, la delegación de Singapur desea saber en qué forma se va a preparar el texto. En especial se pregunta si la consolidación entrañaría la reunión de las cuatro partes del texto único revisado para fines de negociación, eliminándose toda incongruencia e insertándose apropiadas referencias cruzadas, o si entrañaría una revisión de algunas de las disposiciones del texto único revisado para fines de negociación. En el primer caso, la delegación de Singapur duda de que valiera la pena realizar los esfuerzos en la etapa actual; en el otro caso desearía saber sobre qué base se harían los cambios y si el Presidente y los Presidentes de las Comisiones tendrían la facultad de decidir cuál de las tendencias principales deberá incorporarse en el nuevo texto.

53. El PRESIDENTE dice que el propósito de su sugerencia ha sido estimular el examen y obtener propuestas de los miembros de la Mesa en futuras sesiones. El representante de Singapur ha planteado algunas cuestiones muy válidas que espera sean examinadas por las delegaciones entre sí.

54. El Sr. WITEK (Polonia) expresa su apoyo a la declaración del representante de la Unión Soviética, especialmente en lo relativo a la transacción y al respeto de los intereses de los países en desarrollo sin litoral y en situación geográfica desventajosa.

55. Los pequeños grupos de negociación pueden ser de gran valor para resolver los problemas y reducir las diferencias de opinión, siempre que su composición sea determinada mediante consultas entre las partes interesadas y los Presidentes de las Comisiones. Conviene con las observaciones hechas por el representante de Turquía a ese respecto. Un acontecimiento muy promisorio es la deci-

sión de los Estados ribereños, sin litoral y en situación geográfica desventajosa de establecer un grupo para llevar a cabo negociaciones sobre los asuntos que incumben a la Segunda Comisión. Es lamentable que ese grupo no figure en la lista de grupos que trabajan dentro del marco de la Segunda Comisión. Si los miembros pueden llegar a conclusiones constructivas, la Conferencia podrá dar un paso adelante.

56. El orador lamenta la observación hecha por un orador a efectos de que los grupos de interés obstaculizan los esfuerzos de negociación al hacer propuestas inaceptables. Lo que de hecho crea un ambiente desfavorable son ciertas acciones unilaterales.

57. La delegación de Polonia expresa su optimismo respecto de los resultados de la Conferencia y, en consecuencia, trabaja intensamente en los grupos de negociación con miras a llegar a transacciones. No cree que la votación sea un medio de resolver los problemas. El recurso a la votación sería conveniente sólo para los países que no estuvieran interesados en lograr resultados positivos.

58. El Sr. BENCHEIKH (Argelia) dice que, según entiende la sugerencia del Presidente, la integración de los textos actuales entrañaría ciertos cambios radicales que dependerían del resultado de las negociaciones.

59. La Conferencia ha estado durante algún tiempo elaborando varios principios básicos y tratando de asegurar la protección de todos los intereses. Sin embargo, se han logrado pocos progresos en ese sentido desde el segundo período de sesiones en Caracas. Un enfoque basado pura y simplemente en un criterio geográfico no podría tener en cuenta los intereses reales de la mayoría de los países representados en la Conferencia. En vista de los cambios habidos en la comunidad internacional en el curso de los últimos años, la cooperación en asuntos relativos al derecho del mar debe considerarse como un concepto enteramente diferente y la futura convención deberá reflejar ciertos elementos del consenso a que se ha llegado sobre los cambios requeridos para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Por ejemplo, hasta que los proyectos de disposiciones reflejen la idea de que no es posible tratar de igual modo a los países en desarrollo y a los países altamente industrializados, existen muy pocas esperanzas de llegar a un acuerdo. Análogamente, no será posible realizar ningún progreso efectivo hasta que el concepto del patrimonio común de la humanidad haya sido adecuadamente reflejado mediante el establecimiento de una Autoridad que pueda llevar ese concepto a la práctica, una Autoridad que tenga derecho a funcionar en la zona internacional y que, además, tenga derechos en otras zonas, especialmente en la zona económica. Hasta que se tomen en cuenta esas opiniones, no se puede cambiar la naturaleza del texto para fines de negociación.

60. El Sr. DE LACHARRIERE (Francia) observa que la expresión "texto consolidado" es un tanto ambigua y debía aclararse antes de que se adopten decisiones. El orador se pregunta si sería una simple integración de los textos existentes o una versión emendada de los mismos, y si tendría condición de oficial.

61. La sugerencia de que se prepare en la presente etapa un texto consolidado puede ser nociva para el principio del consenso y para los preparativos de la "solución global". Además, la fase de integración podría presentar ciertas amenazas a la convención definitiva en sí. Por lo tanto, el orador desea contar con más tiempo para reflexionar sobre las ventajas de la sugerencia.

62. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania) dice que una de las Comisiones está tan retrasada en sus

labores que la cuestión de preparar un texto consolidado es prematura.

63. El Sr. MHLANGA (Zambia) estima que sería preferible preparar un texto consolidado después de haber llegado a un consenso en cuanto a determinadas cuestiones principales. Se refiere en especial a las negociaciones que se celebran sobre la índole y características del régimen fuera de los mares territoriales de los Estados ribereños.

64. De manera general, la delegación de Zambia abriga optimismo en cuanto a la realización de progresos. Sin embargo, las negociaciones serían más fáciles si hubiera una mayor disposición a reflejar en la convención la igualdad de derechos a los recursos y la distribución equitativa de los recursos, de acuerdo con el concepto del patrimonio común de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.